



Notario de Viña del Mar Francisco Javier Fuenzalida Rodríguez

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de PROTOCOLIZACION REGLAMENTO Y BASES otorgado el 18 de Enero de 2019 reproducido en las siguientes páginas.

Notario de Viña del Mar Francisco Javier Fuenzalida Rodríguez.-

Arlegui 355 Local 111, Viña del Mar.-

Repertorio N°: 334 - 2019.-

Viña del Mar, 18 de Enero de 2019.-



N° Certificado: 123456796745.-
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado N° 123456796745.- Verifique validez en

<http://fojas.cl/d.php?cod=not71ffuenro&ndoc=123456796745> .-

CUR N°: F4800-123456796745.-

FRANCISCO JAVIER FUENZALIDA RODRIGUEZ
Notario Público
Arlegui 333 • Local 111
Fono: 32 2713945
Viña del Mar

rime

**PROTOCOLIZACIÓN REGLAMENTO Y BASES "TORNEO HIGH ROLLER
EPS ELITE 2019 VIÑA DEL MAR" CASINO MUNICIPAL DE VIÑA DEL MAR**

ANTONIO MARTINEZ Y COMPAÑIA



Anotado en el Repertorio con el número 334.--- En Viña del Mar,
República de Chile, a dieciocho de enero de dos mil diecinueve ante mí,
FRANCISCO JAVIER FUENZALIDA RODRIGUEZ, abogado, Notario Público
Titular de la Segunda Notaría de Viña del Mar, con domicilio en calle Arlegui
número trescientos treinta y tres, local ciento once; vengo en protocolizar el
siguiente **REGLAMENTO Y BASES "TORNEO HIGH ROLLER EPS ELITE
2019 VIÑA DEL MAR" CASINO MUNICIPAL DE VIÑA DEL MAR**, de fecha
diecisiete de enero de dos mil diecinueve, documento que consta de doce
carillas, quedando protocolizado al final del presente Registro bajo el mismo
Número de Repertorio.- Para constancia firma. Se da copia. DOY FE.

FRANCISCO JAVIER FUENZALIDA RODRIGUEZ
Notario Público



Cert. N° 123456796745
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>

REGLAMENTO Y BASES
"TORNEO HIGH ROLLER EPS ELITE 2019 VIÑA DEL MAR"
CASINO MUNICIPAL DE VIÑA DEL MAR

En Viña del Mar, a 17 de enero de 2019, comparecen don **Roberto Mímica Godoy**, chileno, divorciado, Ingeniero Civil Industrial, cédula de identidad N° 8.954.919-1 y doña **Silvana Parra Díaz**, chilena, Relacionadora Pública, cédula de identidad N° 15.257.906-3, en representación de la sociedad **ANTONIO MARTÍNEZ Y COMPAÑÍA**, RUT 77.438.400-6, todos domiciliados en Av. San Martín N° 199, Viña del Mar, en adelante "la Empresa" o "Casino Municipal de Viña del Mar", quienes vienen en protocolizar las siguiente bases de promoción denominadas **"TORNEO HIGH ROLLER EPS ELITE 2019 VIÑA DEL MAR"**



1. Aspectos Generales.

- | | |
|--------------------------------|---|
| 1.1. Nombre del torneo: | Torneo High Roller EPS Elite 2019 Viña del Mar |
| 1.2. Categoría de juego: | Juegos de Cartas. |
| 1.3. Juego: | Poker. |
| 1.4. Modalidad: | Texas Hold'Em Poker Sin Límites. |
| 1.5. Difusión del torneo: | El torneo será promocionado a través de la web www.enjoypokerseries.cl , prensa, correo electrónico, páginas web en general, radios, volantes y a través del contacto telefónico vía Telemarketing a todos aquellos clientes que estén interesados en el torneo. |
| 1.6. Fechas, horarios y lugar: | El " Torneo High Roller EPS Elite 2019 Viña del Mar " se realizará durante los siguientes días: <ul style="list-style-type: none">• 18 de enero de 2019 (Día 1A)• 19 de enero de 2019 (Día 1B y 1C)• 20 de enero de 2019 (Día 2)• 21 de enero de 2019 (Día 3) |



En el caso que la(s) fecha(s) del torneo se adelante(n) o postergue(n), se informará(n) al participante de esta circunstancia, con una antelación mínima de 2 (dos) días de la fecha de su inicio. En tal evento, los participantes podrán, a su arbitrio, mantener la(s) inscripción(es) pagada(s) para la(s) nueva(s) fecha(s), o bien, solicitar la restitución del valor pagado por la(s) inscripción(es) en las instalaciones del casino donde fueron adquiridas, entregándose el valor por dichas inscripciones en efectivo.

Agenda del Torneo:

- Día 1A: El juego se iniciará a las 12:00 horas y concluirá luego de jugado el nivel 9 de la escala de ciegas o el anunciado por el Director de Torneos.
- Día 1B: El juego se iniciará a las 12:00 horas y concluirá luego de jugado el nivel 9 de la escala de ciegas o el anunciado por el Director de Torneos.
- Día 1C: El juego se iniciará a las 21:00 horas y concluirá luego de jugado el nivel 9 de la



Cert. N° 123456796745
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



escala de ciegas o el anunciado por el Director de Torneos (Niveles de 30 minutos)

- Día 2: El juego se inicia a las 12:00 horas y se jugará hasta el nivel 18 o según lo anunciado por el director de torneos.
- Día 3: El juego se inicia a las 12:00 horas y se jugará hasta determinar un ganador.

El torneo se realizará en la zona de torneos de Casino Municipal de Viña del Mar.

2. Procedimiento de Inscripción y Reentrada.

2.1. Procedimiento y valores unitarios de Inscripción, Re-Entrada y formas de pago.

El derecho de Inscripción para el torneo tiene un valor de \$1.500.000.- (un millón quinientos mil pesos) por persona, que podrá ser pagada en efectivo, transferencia electrónica, tarjetas de débito o algunas de las tarjetas de crédito aceptadas por el Casino Municipal de Viña del Mar.

Las transferencias electrónicas y depósitos bancarios serán aceptados hasta 2 (dos) horas antes del inicio del torneo.

El jugador comenzará con el equivalente a \$200.000.- (doscientos mil pesos) en fichas de torneo por concepto de Inscripción.

Bono Puntualidad: Los jugadores que se encuentren sentados y jugando, antes de que finalicen los primeros **30 (treinta) minutos** del primer nivel de ciegas, recibirán un Bono de Puntualidad. Este Bono de Puntualidad entregará a cada jugador \$25.000.- (veinticinco mil pesos) en fichas de torneo adicionales. Este bono aplica para el **Día 1A y Día 1B.**

Los jugadores que se encuentren sentados y jugando, antes que finalicen los primeros **15 (quince) minutos** del primer nivel de ciegas, recibirán un Bono de Puntualidad. Este Bono de Puntualidad entregará a cada jugador \$25.000.- (veinticinco mil pesos) en fichas de torneo adicionales. Este bono aplica para el **Día 1C.**

El derecho a Re-entrada para el torneo tiene un valor de \$1.500.000.- (un millón quinientos mil pesos) por persona, que podrá ser pagada en efectivo, tarjetas de débito o algunas de las tarjetas de crédito aceptadas por el Casino Municipal de Viña del Mar.

El jugador comenzará con el equivalente a \$200.000.- (doscientos mil pesos) en fichas de torneo por concepto de Re-entrada.

2.2. Período de Inscripción y Re-entrada.

Las Inscripciones comenzarán 1 (una) hora antes de que se inicie el torneo.

El periodo de Inscripción se cerrará una vez iniciado el 11° (décimo primer) nivel de ciegas.

El periodo de Re-entrada se cerrará una vez iniciado el 11° (décimo primer) nivel de ciegas.

2.3. Políticas de la Inscripción y Re-entrada.



El derecho de Inscripción y Re-entrada tiene un mismo valor de \$1.500.000.- (un millón quinientos mil pesos) por persona y recibirán un monto inicial equivalente a \$200.000.- (doscientos mil pesos) en fichas de torneo.

Los jugadores que sean eliminados antes del inicio del 11° (décimo primer) nivel de ciegas, tendrán la opción de Re-entrada (comprar otra Inscripción).

Los jugadores para poder realizar una Re-entrada, deberán perder la totalidad de sus fichas y dirigirse a la zona designada para registro de jugadores e inscribirse nuevamente (Re-entrada).

Los jugadores podrán optar a la Re-entrada más de una vez, mientras sea antes del cierre del período que permite optar por este derecho y cumpla con la condición para optar.

Los jugadores que realicen una Re-entrada, serán tratados como un nuevo jugador, es decir, como una nueva Inscripción y recibirán una banca inicial completa de fichas, con la asignación de una nueva mesa de juego y posición (número de silla).

No es necesario que los jugadores presenten su voucher o recibo de Inscripción original al momento de reinscribirse, debido a que serán tratados como un **nuevo jugador**.

Los jugadores podrán realizar Re-entradas ilimitadas hasta que se completen **240 (doscientas cuarenta) Inscripciones** en total, las que se calcularán sumando las Inscripciones efectuadas antes del inicio del torneo, las Inscripciones de nuevos jugadores una vez iniciado y las Re-entradas de los inscritos, en estos dos últimos casos antes de iniciar el 11° (décimo primer) nivel de ciegas.

Si durante el torneo, y dentro del plazo establecido para efectuar Inscripciones y Re-entradas, este no se encuentra con participantes suficientes para funcionar a su capacidad máxima, debido a que se han ido eliminado participantes, estas posiciones podrán utilizarse para que puedan ingresar nuevos jugadores por primera vez o re-entrar jugadores eliminados, siempre y cuando en ambos casos se lleven a cabo antes de iniciar el 11° (décimo primer) nivel de ciegas.

El Torneo puede tener una capacidad física máxima de **120 (ciento veinte) posiciones (sillas)**. Estas posiciones pueden ser reutilizadas, siempre y cuando estén libres dentro del periodo de Inscripciones.

Cada nueva Re-entrada, para los efectos del reparto de premios y sus correspondientes porcentajes, será considerada como una nueva Inscripción.

Al inicio y durante el torneo mientras esté disponible el periodo de Inscripciones y Re-entradas estipuladas en este Reglamento y Bases, no se descontarán las apuestas obligadas ciega menor, ciega mayor y ante de los stack o pilas de fichas de las posiciones disponibles, no utilizadas o no vendidas.

No existirán stack o pila de fichas en posiciones que no han sido vendidas, por lo mismo, no se descontarán las apuestas obligadas ciega menor y ciega mayor de las posiciones no vendidas.

Los jugadores clasificados por torneos satélites al presente "**Torneo High Roller EPS Elite 2019 Viña del Mar**" que no se presenten al inicio del 11° (décimo primer) nivel de ciegas, automáticamente serán eliminados del torneo y el dinero de sus Inscripciones formará parte del premio acumulado a repartir, según la misma proporción establecida para las Inscripciones directas, esto es:

- El 90% del monto recaudado por concepto de Inscripciones no utilizadas, será destinado al total de premios a entregar.
- El 10% restante de la Inscripción, corresponde a la comisión del Derecho a Silla que pagan los jugadores por cada Inscripción.



3. Número Mínimo y Máximo de Jugadores.

- 3.1. La cantidad mínima de Inscripciones para dar inicio al torneo es de 3 (tres) jugadores en el Día 1A, 1B y 1C.
- 3.2. Durante los días Día 1A, 1B y 1C, el Torneo puede generar un máximo de 240 (doscientas cuarenta) Inscripciones. El total de estas resulta de la suma de Inscripciones (inscritos) y Re-entradas (reinscritos).
- 3.3. El Torneo puede tener una capacidad física máxima de 120 (ciento veinte) posiciones (sillas), tanto el Día 1A, 1B y 1C. Estas posiciones pueden ser reutilizadas (re-ventas), siempre y cuando estén libres dentro del periodo de Inscripciones y Re-entradas. Estas posiciones pueden ser utilizadas por jugadores que hayan salido eliminados del torneo o por nuevos jugadores que ingresan (o inscriben) por primera vez al torneo.
- 3.4. En caso de que no se alcance el mínimo establecido de jugadores inscritos, no se realizará el torneo.
- 3.5. En caso de que los interesados en participar en el torneo sean más que el máximo permitido, se confeccionará una lista de espera de modo que si hay alguna Inscripción que se cancele o anule, los jugadores en la lista de espera podrán realizar su Inscripción.
- 3.6. Los jugadores que clasifiquen en los torneos satélites al **“Torneo High Roller EPS Elite 2019 Viña del Mar”**, de manera directa quedarán inscritos en el torneo.

4. Elementos Materiales del Torneo.

4.1. Mesas de juego.

Se pueden utilizar como máximo 15 (quince) mesas de torneo con 8 (ocho) posiciones cada mesa, debidamente numeradas del 1 al 15, cuya superficie es elíptica, cubierta por un paño, con el espacio suficiente para ocho jugadores sentados además de un lugar para el croupier. Estas mesas son especiales para el torneo, diferentes a las utilizadas de manera habitual en las salas de juego.

4.2. Fichas de torneo.

Se usarán fichas de torneo, las cuales serán de diferentes colores, teniendo cada color un valor nominal que será indicado al inicio del torneo y que solo serán válidas en la mesa de torneo y no canjeables por dinero.

5. Reglas del Torneo.

- 5.1. Durante el presente **“Torneo High Roller EPS Elite 2019 Viña del Mar”** se aplicarán las reglas para el juego Texas Hold’Em Poker Sin Límite Para Torneos, aprobado por la Municipalidad de Viña del Mar según contrato a concesión vigente y sus posteriores modificaciones, contenidas en el Decreto Alcaldicio N°12.400/2005, salvo en lo que se indique específicamente en este Reglamento y Bases.
- 5.2. En la toma de decisiones, el Director de Torneos y los Supervisores del Torneo deberán considerar el mejor interés del juego y la imparcialidad como las principales prioridades. En casos de excepción, circunstancias poco comunes podrán dictar que se ignore la interpretación técnica de las reglas con el fin de actuar imparcialmente.



- 5.3. El Director del Torneo o el personal del torneo, a su única y absoluta discreción, pueden sancionar o penalizar cualquier actuación que infrinja las normas oficiales o que vaya en contra del mejor interés del evento.
- 5.4. El Director del Torneo o el personal del torneo, a su única y absoluta discreción, pueden efectuar sanciones que pueden ser desde una advertencia oral hasta la descalificación y exclusión de todos los eventos en vivo EPS a efectuarse en el Casino Municipal de Viña del Mar.
- 5.5. En todo caso, el jugador o participante del torneo podrá apelar al Jefe de la Inspección Municipal por la(s) decisión(es), sanción(es) o penalización(es) tomada(s) por el Director del Torneo, Supervisores del Torneo o del personal de este, quien tendrá la potestad de ratificar, modificar o rechazar, como última instancia.
- 5.6. Las fichas de torneo no tienen ningún valor real, y son propiedad exclusiva del Casino, por lo que no pueden retirarse de la(s) zona(s) del torneo o del evento correspondiente. Los jugadores que lleven fichas de un evento a otro, o de un jugador a otro, estarán sujetos a penalizaciones que pueden incluir la descalificación y exclusión de todos los torneos a efectuarse en el Casino Municipal de Viña del Mar.
- 5.7. Las mesas se jugarán con 8 (ocho) jugadores y pasarán a menos jugadores lo antes posible.
- 5.8. Las Re-entradas y entradas tardías recibirán una pila inicial de fichas completa.
- 5.9. El reacomodo de mesas y asientos se realizará a discreción del Director del Torneo.
- 5.10. Los montos de las apuestas, ciega menor, ciega mayor y ante, para cada uno de los niveles de estas apuestas que contempla este torneo, se detallan en la tabla denominada estructura de ciegas, descrita más adelante en este Reglamento y Bases.
- 5.11. Se aplicará la regla del "Botón Ante".

Esto implica que el jugador con el "Botón Ante" pone el Ante para toda la mesa. El tamaño del Ante es el siguiente:

Torneo en base a 9 (nueve) jugadores:

- 7 a 9 jugadores, Botón Ante = 1 Ciega Mayor.
- 3 a 6 jugadores, Botón Ante = 1 Ciega Menor

Torneo en base a 8 (ocho) jugadores:

- 6 a 8 jugadores, Botón Ante = 1 Ciega Mayor
- 3 a 5 jugadores, Botón Ante = 1 Ciega Menor

Torneo en base a 6 (seis) jugadores:

- 3 a 6 jugadores, Botón Ante = 1 Ciega Menor.

- 5.12. Se aplicará la regla de tiempo "Shot Clock".

Esto implica que los jugadores para tomar sus decisiones de juego contarán con tarjetas "Time Bank", con extensiones de tiempo de 15 (quince) segundos cada tarjeta. Los jugadores cuando deban "actuar" o cuando sea tu turno de jugar, contarán con 15 (quince) segundos iniciales para tomar su decisión de juego.

Una vez que este tiempo se agote, deberán entregar una tarjeta "Time Bank", que significa que ya hicieron uso de una tarjeta de banco de tiempo. Los jugadores pueden hacer uso

de las tarjetas "Time Bank" en cualquier momento e inclusive pueden arriesgar todas sus tarjetas "Time Bank" en solo una mano.



Distribución Tarjetas "Time Bank" durante la jornada:

- Días 1A-1B-1C: 4 (cuatro) Tarjetas "Time Bank" por jugador.
- Día 2: 6 (seis) Tarjetas "Time Bank" por jugador.
- Mesa Final: 8 (ocho) Tarjetas "Time Bank" por jugador.

*Las tarjetas Time Bank NO son acumulativas entre jornadas de juego. Todas las tarjetas Time Bank se reinician al comienzo de cada jornada.

Los montos de las apuestas, ciega menor, ciega mayor y ante, para cada uno de los niveles de estas apuestas que contempla este torneo, se detallan en la siguiente tabla denominada Estructura de Ciegas.

Estructura de Ciegas

Nivel	Duración	Small Blind	Big Blind	Ante
1	60 min	500	1000	1000
2	60 min	500	1000	1000
Break 15 min				
3	60 min	1000	1500	1500
4	60 min	1000	2000	2000
Break 15 min				
5	60 min	1500	2500	2500
6	60 min	1500	3000	3000
Break 75 min				
7	60 min	2000	4000	4000
8	60 min	2500	5000	5000
9	60 min	3000	6000	6000
Fin Día 1				
10	60 min	4000	8000	8000
Break 15 min				
11	60 min	5000	10000	10000
12	60 min	6000	12000	12000
Break 15 min				
13	60 min	8000	16000	16000
14	60 min	10000	20000	20000
Dinner Break 75 min				
15	60 min	10000	25000	25000
16	60 min	15000	30000	30000
Break 15 min				
17	60 min	20000	40000	40000
18	60 min	25000	50000	50000
Fin Día 2 o según se anuncie - Break 15 min				
19	60 min	30000	60000	60000
20	60 min	40000	80000	80000
Break 15 min				
21	60 min	50000	100000	100000
22	60 min	60000	120000	120000

Break 15 min				
23	60 min	80000	160000	160000
24	60 min	100000	200000	200000
Break 75 min				
25	60 min	125000	250000	250000
26	60 min	150000	300000	300000
Break 15 min				
27	60 min	200000	400000	400000
28	60 min	250000	500000	500000
Break 15 min				
29	60 min	300000	600000	600000
30	60 min	400000	800000	800000
Stack Inicial 200.000 fichas				
Cierre de Inscripciones y Re-entradas Inicio nivel 11				



6. Premios.

Casino Municipal de Viña del Mar garantizará un mínimo de \$120.000.000 (ciento veinte millones de pesos) a repartir entre todos los jugadores premiados en el presente Torneo.

6.1. Política del garantizado.

Los valores obtenidos por concepto de Inscripciones y Re-entradas, en el porcentaje estipulado en el numeral 6.2., serán aportes para cubrir el monto correspondiente a los \$120.000.000 (ciento veinte millones de pesos) garantizados que está otorgando el Casino Municipal de Viña del Mar.

En el caso que los montos correspondientes a la fuente de recaudación no alcancen a cubrir los \$120.000.000 (ciento veinte millones de pesos) el Casino Municipal de Viña del Mar deberá aportar la diferencia necesaria para cubrir el monto correspondiente a este monto.

6.2. Fuentes de recaudación.

Para el “**Torneo High Roller EPS Elite 2019 Viña del Mar**”, los recursos para premios provienen de las siguientes fuentes de recaudación:

- El 87% del monto recaudado por concepto de Inscripciones.
- El 87% del monto recaudado por concepto de Re-entrada.
- El 87% del monto recaudado por concepto de Inscripciones no utilizadas de jugadores clasificados en Torneos Satélites para el presente torneo.

El **13% del monto recaudado total restante** estará destinado para la comisión por concepto derecho a silla.

6.3. Usos de recaudación.

Para el “**Torneo High Roller EPS Elite 2019 Viña del Mar**” los usos de recaudación son para los Premios Principales de torneo, que serán entregados de acuerdo a la distribución porcentual que se indica en la tabla de premios del numeral 6.4 siguiente, donde el monto total de dinero a repartir se calcula como el 87% del monto recaudado por Inscripciones, más el 87% del monto recaudado por Re-entrada, más el 87% del monto recaudado por Inscripciones no utilizadas de jugadores clasificados en torneos al presente torneo, más el Aporte Casino para garantizar el mínimo a repartir.



6.4. Distribución de premios principales del torneo entre los jugadores.

En el Torneo High Roller EPS Elite Viña 2019 se premiará a los finalistas o mejores lugares, repartiendo el monto destinado a Premios Principales del torneo, de acuerdo a la distribución porcentual que se muestra en la Tabla de Premios, la que variará según la cantidad tal de Inscripciones más Re-entradas en cada fecha.

Tabla de Premios

Rangos	3-12	13-19	20-29	30-39	40-49	50-59	60-69	70-79	80-100	101-119	120-139	140-159	160-179	180-199	200-240
Pagos	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	13	15	17	20	22
1	70,00%	50,00%	40,00%	37,00%	34,00%	33,00%	32,00%	31,25%	31,00%	30,50%	30,00%	29,50%	29,00%	28,50%	28,00%
2	30,00%	30,00%	30,00%	27,00%	25,00%	24,00%	23,00%	22,25%	22,00%	21,50%	21,25%	20,75%	20,25%	19,75%	19,00%
3		20,00%	20,00%	18,00%	17,00%	16,00%	15,25%	14,75%	14,00%	13,50%	13,25%	13,00%	12,75%	12,25%	12,25%
4			10,00%	10,00%	10,00%	9,50%	9,00%	8,75%	8,50%	8,50%	8,25%	8,00%	7,75%	7,50%	7,25%
5				8,00%	8,00%	7,50%	7,25%	7,00%	7,00%	7,00%	6,50%	6,25%	6,00%	5,75%	5,50%
6					6,00%	5,50%	5,50%	5,25%	5,00%	5,00%	5,00%	4,75%	4,75%	4,75%	4,50%
7						4,50%	4,50%	4,25%	4,00%	4,00%	4,00%	3,75%	3,75%	3,75%	3,50%
8							3,50%	3,50%	3,00%	3,00%	3,00%	2,75%	2,75%	2,75%	2,75%
9								3,00%	2,75%	2,50%	2,25%	2,00%	2,00%	2,00%	2,00%
10									2,75%	2,50%	1,75%	1,75%	1,75%	1,75%	1,75%
11										2,00%	1,75%	1,50%	1,50%	1,50%	1,50%
12											1,50%	1,50%	1,50%	1,25%	1,50%
13											1,50%	1,50%	1,25%	1,25%	1,25%
14												1,50%	1,25%	1,25%	1,25%
15												1,50%	1,25%	1,00%	1,00%
16													1,25%	1,00%	1,00%
17													1,25%	1,00%	1,00%
18														1,00%	1,00%
19														1,00%	1,00%
20														1,00%	1,00%
21															1,00%
22															1,00%

7. Pago de Premios en Efectivo.

El pago de premios correspondientes a efectivo, según las tablas de porcentajes antes señalada, sobre el total del monto de dinero para Premios Principales, se efectuará en fichas de juego del Casino.

8. Resultados del torneo.

Los resultados de torneo se resumirán en el siguiente cuadro:

Torneo High Roller EPS Elite 2019 Viña del Mar 21 de enero de 2019	
Inscripciones	
N° participantes por Inscripción	
N° participantes por Re-entrada	
Recaudación	
Recaudación por Inscripciones (\$)	
Recaudación por Re-entradas (\$)	
Total recaudación por participantes (\$)	
Aporte Casino para garantizar los \$120.000.000.-	
Total de recaudación (\$)	(A)



Cert. N° 1234567890123
Verifique validez en
http://www.fijas.cl



Premios

Premios Principales según Tabla de Premios (\$)	
Total de premios (\$)	(B)

Ingreso Bruto de Juego o Win del Torneo (\$)	(A) - (B)
---	------------------

Lista de Premios Principales entregados

Lugar 1 (\$)	
Lugar 2 (\$)	
Lugar 3 (\$)	
.....	
Lugar N (\$)	
Total Premios Principales de Torneo (\$)	

El Ingreso Bruto de Juego o win del torneo es el "Total de recaudación" menos el "Total de premios", cifra que además deberá ser consignada en los Informes operacionales de la jornada que corresponda al término del torneo.

9. Participantes del Torneo.

Podrán participar en el presente torneo todas las personas o jugadores que cumplan con las disposiciones vigentes aplicables al Casino Municipal de Viña del Mar.

No podrán ingresar a las Salas de juegos o permanecer en ellas y por tanto, no podrán participar en el presente torneo;

- a. Los menores de edad;
- b. Los privados de razón y los interdictos por disipación;
- c. Las personas que se encuentren en manifiesto estado de ebriedad o bajo las influencias de drogas;
- d. Los que porten armas, con excepción de los funcionarios de Carabineros e Investigaciones de conformidad con la legislación y reglamentación respectivas;
- e. Los que provoquen desórdenes, perturben el normal desarrollo de los juegos o cometan irregularidades en las prácticas de los juegos;
- f. Los que, siendo requeridos, no puedan acreditar su identidad con el documento oficial correspondiente.

No podrán, por sí o por interpósita persona, efectuar bajo circunstancia alguna, ningún tipo de apuestas en los juegos de azar desarrollados en los casinos de juegos y por tanto, no podrán participar en el presente torneo, las siguientes personas:

- a. El personal de la Dirección de Concesiones de la Municipalidad de Viña del Mar y de la Superintendencia de Casinos de Juego.
- b. Los funcionarios públicos y municipales que, debido a sus cargos, tengan la custodia de fondos públicos.
- c. Las personas que, por mandato o encargo de la Dirección de Concesiones y de la Superintendencia, ejerzan labores fiscalizadoras en los casinos de juego.

Igual prohibición afectará a toda otra persona que ejerza labores fiscalizadoras en un casino de juegos, mientras dure su cometido y respecto de los juegos que se desarrollan en ese establecimiento.

El personal del casino de juego no podrá por sí o por interpósita persona, efectuar bajo circunstancia alguna ningún tipo de apuestas en los juegos de azar, desarrollados en el establecimiento en que aquél se desempeña.



Igual prohibición existirá respecto de los socios, representantes legales o gerentes de la respectiva sociedad concesionaria y de quienes administren los servicios anexos del mismo establecimiento.

Igual prohibición, se aplicará a lo dispuesto por las medidas cautelares u otras similares impuestas por los tribunales ordinarios de justicia que puedan restringir el ingreso de terceros a dependencias del Casino.

Solo podrán participar aquellos jugadores que no se encuentren objetados por cualquier casino de la cadena, especialmente aquellos que pudiesen haber sido sancionados por conductas impropias y/o atentatorias contra los reglamentos de Torneos.

De la misma forma, no podrán inscribirse en el Torneo o no será válida la inscripción de aquellos clientes que se encuentren objetados por algún Casino de la cadena, en conformidad a lo establecido en el punto 8 del documento denominado "Reglamento de Uso del Programa Enjoy Club", documento que los socios declararon conocer y aceptar al momento de ingresar a este programa de Fidelización y disponible en <http://www.enjoyclub.cl/> o en la dirección que se establezca para la consulta de este documento por parte del público. Si se detectase inscrito a un cliente que se encuentre en la situación antes descrita, no será válida su inscripción.

Asimismo, en caso que se detecte que algún cliente ha defraudado el procedimiento de inscripción al Torneo, o bien se detecte que algún cliente ha intentado de alguna forma participar o ha participado mediante medios ilícitos o sin respetar los procedimientos establecidos en el Presente Reglamento y Bases "Torneo Evento Principal EPS Elite 2019 Viña", el Reglamento Enjoy Club y los Reglamentos para juegos implementados en el Casino Municipal de Viña del Mar, o habiéndose valido de engaños o medios no idóneos para obtener ventajas respecto de otros jugadores, será inmediatamente desvinculado del Torneo y no tendrá derecho de participar de otras fechas organizadas por para torneos tanto para el Casino Municipal de Viña del Mar como de los casinos del Holding Enjoy.

10. Delimitación del Área de Torneo

Los torneos se llevarán a cabo en la "zona de torneos", la que estará delimitada por separadores metálicos que acordonarán el sector. La zona de torneos se ubica en el Salón Ball Room del Casino Municipal de Viña del Mar.

11. Aprobación y Publicidad del Reglamento y Bases.

El Reglamento y Bases para el presente Torneo deberán ser aprobados y ratificados por Decreto Alcaldicio de la I. Municipalidad de Viña del Mar. Además, serán protocolizadas y publicadas en la página web del Casino Municipal de Viña del Mar.

12. Otras Normas o Reglas.

12.1. Publicidad de los participantes y premios.

Los jugadores participantes de este torneo, autorizan expresamente al Casino Municipal de Viña del Mar y Antonio Martínez y Compañía a dar a conocer públicamente con fines publicitarios la difusión de cada uno de los torneos y la entrega de los premios que obtengan, por los medios que ella estime conveniente, asegurando la transparencia de los torneos, pudiendo desarrollar una serie de programas televisivos, o multimediales, para su posterior exhibición en canales de televisión abierta, por Cable o Circuitos Privados. En consecuencia, por el hecho de inscribirse, ellos conocen y aceptan expresamente que su imagen personal pueda estar contenida en esta difusión, en su calidad de jugadores participantes. Todos los derechos del material fotográfico y filmaciones son exclusivos del Casino Municipal de Viña del Mar y de Antonio Martínez y Compañía, por el tiempo que la empresa lo estime conveniente. Asimismo, se deja constancia que, a mayor abundamiento, se advertirá mediante avisos gráficos a los espectadores del torneo y a



otros clientes del Casino de Juegos que el referido torneo será grabado y que, atendido ello, dichas imágenes podrían ser difundidas por medios de comunicación masivos.



Cert. Nº 123456789012
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>

12.2. Prohibición uso marcas ajenas.

Se prohíbe expresamente a los participantes, en cualquiera de las etapas y fechas del torneo, hacer uso de objetos de cualquier tipo alusivos a marcas de otros Casinos que no sean CASINO MUNICIPAL DE VIÑA DEL MAR. Esta prohibición se extiende a los participantes en las mesas de juego y dentro del sector o área del Casino destinado a la realización del torneo propiamente tal.

De esta manera, la única marca de Casino autorizada para ser promocionada o difundida durante la realización del torneo es la marca CASINO MUNICIPAL DE VIÑA DEL MAR.

En todo caso, el uso de prendas y/o accesorios alusivos a otras marcas no de Casinos serán permitidos.

En caso de trasgresión de esta norma, la sanción será determinada por el Director del Torneo, pudiendo incluso recaer en la descalificación del jugador infractor, toda vez que se niegue a desprenderse de los materiales o efectos publicitarios, alusivos a publicidad comercial, cuando sea requerido para ello por el personal a cargo del torneo.

13. Política de Modificación del Reglamento y Bases, Cancelación, Adelanto o Postergación del Torneo de Juego.

La sociedad concesionaria podrá modificar el presente Reglamento y Bases, previa notificación y aprobación de la Ilustre Municipalidad de Viña del Mar. En todo caso la sociedad concesionaria deberá mantener un texto refundido y decretado del Reglamento y Bases, que incluya las modificaciones, a disposición de los interesados en la Oficina de Enjoy Club y en la Oficina de la Inspección Municipal Casino.

Si la empresa decide suspender el torneo, Antonio Martínez y Compañía deberá informarlo y sustentarlo oportunamente a la Municipalidad. Además, deberá comunicarlo visiblemente a través de su sitio web y por medio de avisos en las salas de juego y en el servicio de admisión, sin perjuicio de otras acciones de comunicación que la sociedad concesionaria estime conveniente realizar.

Atendido que la realización de los torneos involucra elementos humanos, materiales y tecnológicos, que interactúan en vivo frente a los clientes, ellos no están exentos de casos fortuitos, situaciones de fuerza mayor, o inconvenientes que pudieran afectar su normal desarrollo de acuerdo con lo previsto en este Reglamento y Bases. Por tales motivos, y para resguardar la transparencia de las operaciones, en caso de acontecer alguna de estas situaciones excepcionales, la Empresa informará al público presente de ello y a su solo arbitrio podrá tomar la decisión de aplazar el torneo respectivo o bien suspenderlo según sea la magnitud y entidad de lo ocurrido. Frente a ello, la Empresa comunicará el aplazamiento o suspensión del torneo respectivo a la Inspección Municipal Casino y al público en general a través de los canales de difusión que estime convenientes.

Con todo, la modificación, suspensión o aplazamiento de un torneo será comunicado masivamente en la página web de Casino Municipal de Viña del Mar.

14. Restricciones de Participación.

Antonio Martínez y Compañía deja expresa constancia que no podrán participar en este Torneo los dependientes de la empresa o de las empresas relacionadas, sus cónyuges y parientes por consanguinidad hasta el cuarto grado inclusive, o quienes trabajan de forma externa prestando servicios de forma permanente.

Asimismo, y en conformidad a lo dispuesto en la regulación vigente que afecta al Casino Municipal de Viña del Mar, estarán impedidos de participar en las acciones y torneos todos aquellos que inciden en el normal desarrollo de los juegos de azar autorizados; o que afecten la determinación de los ingresos brutos obtenidos de la explotación de los juegos de azar, las siguientes personas:

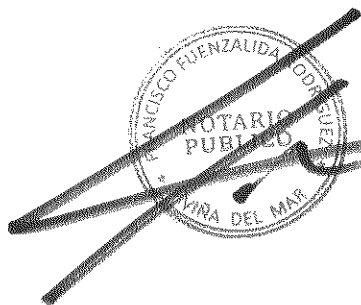
- a) Los dependientes de la sociedad concesionaria, cualquiera sea la calidad o relación contractual con dicha sociedad, por sí o interpósita persona.
- b) Los socios, gerentes de la respectiva sociedad concesionaria y quienes administren los servicios anexos del mismo establecimiento, por sí o interpósita persona.

La personería de don **Roberto Mimica Godoy** y doña **Silvana Parra Díaz** para representar a la sociedad Antonio Martínez y Compañía constan en escrituras públicas de fechas 29 de junio de 2018 y 19 de junio de 2018, respectivamente, otorgadas en la Notaría de Santiago de don Eduardo Diez Morello.


ROBERTO MIMICA GODOY
P.p. Antonio Martínez y Compañía


SILVANA PARRA DÍAZ
P.p. Antonio Martínez y Compañía

ANTONIO MARTINEZ Y COMPAÑIA
RUT.: 77.438.400-6



AUTORIZO LA(S) FIRMA(S)
VIÑA DEL MAR, 18 ENE. 2019